

Acta No.53

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 07 de enero de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 07 (siete) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; la C. María de la Luz Ponce Ponce Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Obvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, , desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2020; **Quinto punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento. **Sexto punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondientes al mes de noviembre de 2020; **Séptimo Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre solicitud del C. Lic. José Antonio Flores Palestino, referente a la Subdivisión de la parcela 27, R-1 E-3

del Ejido Brittingham; **Octavo Punto.** Asuntos Generales; **Noveno Punto.** Clausura de la Sesión; en desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de Diciembre de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad.- Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, sobre Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento informa a los presentes que se recibió lo siguiente: 1.- Escrito para emitir voto respectivo de este H. cabildo, referente a los Decretos 482 y 483, que contienen reforma al primer y quinto párrafo del artículo 177; así como reformas a los artículos 4,5,14,20,y,39 todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango, presentado por la LXV (Sexagésima Octava Legislatura) del H. Congreso del Estado de Durango; informando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que esta petición será turnada a cada uno de los integrantes de este pleno, para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.- A continuación, en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso referente al estado de situación financiera y estado de actividades correspondientes al mes de noviembre de 2020; por lo que para su lectura, se le concede la voz al C. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, el cual en su resolutivo dice: "Acuerdo. Único.- Se aprueba por unanimidad de votos para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de noviembre de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$168,192,820.98 (Ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y dos mil ochocientos veinte pesos 98/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,633,085,525.07 (Un mil millones seiscientos treinta y tres millones ochenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 07/100 M.N.); Total de Activos: \$1,801,278,346.05 (Un mil millones ochocientos un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$118,143,313.16 (Ciento dieciocho millones ciento cuarenta y tres mil trescientos trece pesos 16/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$91,489,384.98 (Noventa y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); Total de Pasivo: \$209,632,698.14 (Doscientos nueve millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 14/100 M.N.);

Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,591,645,647.91 (Un mil millones quinientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,801,278,346.05 (Un mil millones ochocientos un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios \$1,048,824,319.61 (Un mil millones cuarenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil trescientos diecinueve pesos 61/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$972,323,838.94 (Novecientos setenta y dos millones trescientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$76,500,480.67 (Setenta y seis millones quinientos mil cuatrocientos ochenta pesos 67/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 04 de Enero de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas."; terminada la lectura, y siendo las 12:36 horas se incorpora a los trabajos de la presente sesión la Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; continuando con el desahogo del sexto punto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien expresa lo siguiente: tras revisar el estado analítico, del ejercicio del presupuesto de Egresos, de acuerdo a la clasificación administrativa, haciendo una comparación, con el documento entregado, que tiene fecha de abril, con el de noviembre, y en varias dependencias de la Presidencia Municipal, siendo dos que llamaron su atención, en el caso de la Sindicatura en abril tenía un presupuesto aprobado de \$869,000.00 más o menos, y al mes de noviembre, tiene un presupuesto devengado, es decir, lo que ya se gastó, ya se pagó, de \$3,662,686.00 es decir hubo un aumento, de lo que se aprobó, contra lo que se tiene de 420%, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, en el mes de abril, tenía un presupuesto aprobado de \$38,004,865.57, y al día de hoy tiene un devengado, es decir lo que ya se gastó y pago de \$85,909,338.00 con un aumento de 220%, lo que representaría, lo contrastante es que en abril se tenía un presupuesto para gastar de \$957,000,000.00 casi mil millones de pesos, pero por el tema de la pandemia, como es bien sabido, cayó drásticamente la recaudación, casi en un 50% teniendo al día de noviembre un gasto de 600 millones de pesos, lo contrastante es que baja la recaudación la Secretaria del R. Ayuntamiento y Sindicatura, se tiene incremento del 400 y 200%, contrastado por ejemplo con Obras Públicas, que al día de hoy se han devengado 51 millones de pesos, es decir se gasta más en la Secretaría que en Obras Públicas, que representa al gasto que se tiene un 8%, y la Secretaría del R. Ayuntamiento 14% la pregunta que hace al Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento, es ¿cómo se aprobaron los aumentos?, y ¿en qué se ha gastado el dinero aprobado?, y ¿por qué hay esa diferencia tan grande, entre la obra pública y los gastos

de la Sindicatura?; responde el Síndico Municipal, que en el caso de las dos observaciones que hace el Décimo Segundo Regidor, es porque vio hasta el mes de febrero o marzo, lo que a el momento estaba presupuestado o devengado, sin embargo, lo que se ve al mes de noviembre, es el acumulado total y es el tema de las nóminas, que incluye los gastos que se generan de todo, papelería y todo lo que tiene que ver con el gasto corriente de la Sindicatura, que básicamente el grueso, lo hace la nómina, los consumibles y demás, pero es el tema general de la operación, está leyendo no lo presupuestado, lo que estaba estimado para el mes de febrero-marzo, y al día de hoy, evidentemente se incrementa, porque es un acumulado al mes de noviembre, encontrándose presente el Director de Contabilidad y Egresos, el Síndico Municipal, solicita permiso para aclarar este cuestionamiento, una vez concedido el uso de la voz por el H. Cabildo, el Director de Egresos menciona que lo dicho por el Síndico Municipal es correcto, que lo que refiere el Décimo Segundo Regidor, según el gasto del mes, en este ya está acumulado, si el mismo Décimo Segundo Regidor, se puede percatar, en el financiero de abril, abajo hay una de ahí se toma el recurso, porque va bajando mes con mes, y en abril se inició el ejercicio, a la fecha ya está por finalizar por lo tanto el incremento a la cuenta para todas las Direcciones; nuevamente el Décimo Segundo Regidor, menciona que a diferencia de lo dicho al inicio de la administración en el año 2019, cuando se aprobó la Ley de Ingresos, donde se decía que por fin Gómez Palacio, tendría un aumento en obra pública, se hacía un claro llamado de atención a lo abultado que estaba en ese momento el gasto corriente, comparado con lo que se estaba otorgando a obra pública, lo cual era muy bajo y se dijo que era un aumento histórico de más del 15 o 16% lo que se le otorgaría, la realidad es que al día de hoy en Gómez Palacio, aumento solamente el 8.3% del gasto, que va en obra pública, así pues es claro que contrasta con el gasto que se ve al día de hoy, en Noviembre, Secretaría del Ayuntamiento gasta un 14% del presupuesto del gasto, contra un 8.3% de obra pública, comentando que no cree, sinceramente que la Secretaría del R. Ayuntamiento necesite más recursos en la Secretaría del R. Ayuntamiento que en las calles, tapar baches, en pavimentar calles, en drenaje y plazas públicas, considera, se debería hacer un ajuste y ver porque se gasta tanto dinero en la Secretaría del R. Ayuntamiento, y revisar el tema, más allá de las explicaciones estos son los números, 14% del gasto del presupuesto del gasto se va en la Secretaría del R. Ayuntamiento, cuando lo que se hace normalmente en tiempos de crisis para activar la economía, es detonar la obra pública, porque de esta manera se hace un crecimiento, hay un gasto circulante en los constructores, sus empleados, las cadenas de suministros se reactivan y eso ayuda a reactivar la economía, por lo tanto hace un llamado para revisar lo gastado en la Secretaría de R. Ayuntamiento, se disminuya lo más posible para este año,

asegurando que tiene una plantilla de 15 o 20 personas, y pidiendo se redirija a lo que realmente necesita el Municipio, que es obra pública para reactivar la economía; nuevamente el Síndico Municipal, responde al Décimo Segundo Regidor, que pareciera obvida la situación crítica financiera por la que se atraviesa, y que muchos de los temas que se proyectaron fue atender la pandemia, dado que el Estado no apoyó a los hospitales, que son de su jurisdicción, el Municipio apoyó a estos, y si fueron tiempos complicados, hubiera sido aún más difícil, si la Presidenta Municipal, no decide implementar el plan emergente para el Sector Salud, además de esto, mencionando al Décimo Segundo Regidor que su compromiso había sido, hacer gestiones con el Gobierno del Estado para que apoyara, y no solamente no se contó con el apoyo, sino que todavía deben participaciones federales del 2020, y se habla de 90 días, considera que se está midiendo con diferente vara los temas, Gómez Palacio aporta el 43% del producción bruta total al Estado, y se recibe el 11% de inversión en obra pública, que por cierto muy cuestionado, ya que no se han concluidos obras como el campestre y la Plaza de Armas, sin mencionar que no se iniciaron otras obras en el Municipio, por parte del Gobierno del Estado, en ese sentido es 11% de obra, contra el 43% que se aporta, teniendo solo el 38% en obra cuando aporta el 43% de la producción bruta total, considera que si se busca hacer algo, se necesita buscar recursos, ya que no hay, se ha invertido de la mejor manera lo que se tiene, cerca de \$200,000,000.00 en el SIDA, y la administración central que ha sido, verdaderamente, para la situación financiera, una inversión grande, pero se necesitan los recursos, los cuales no bajan del estado, y es necesario hacer la gestión de la que el Décimo Segundo Regidor, se comprometió a realizar, es una claridad en el tema, si hay baches es por un rezago que se tiene, del que se trata de invertir, se aprobó, si mal no recuerda, en el mes de Noviembre, acciones y obras para ejidos y colonias, lo cual se comentó en el Pleno, sin embargo los recursos son insuficientes, hay un impacto, programado para el mes de febrero, de 50 millones más a la baja, en participaciones federales, derivado de la contracción de la economía, es por eso que hoy más que nunca se necesita del participación de todos en el Cabildo para impulsar las obras comentadas; nuevamente el Décimo Segundo Regidor, menciona al Síndico Municipal que se equivoca, ya que el gobierno del Estado ha apoyado de manera permanente la pandemia, sobre todo en el tema de la obra pública para Gómez Palacio, el 100% de lo destinado se está entregando directamente al Municipio, sin que se quede una parte en el Estado, como se llegó a hacer anteriormente, y es algo histórico, y en el tema de la pandemia los apoyos son muchos, pero, el Síndico Municipal como siempre termina hablando de un tema diferente al que se habla, ya sea la pandemia, de la administración pasada, o del Gobierno del Estado, comentando que no pregunto del Gobierno del Estado, ni de

la pandemia, se pidió que de los 85 millones de pesos que gasta la Secretaría del R. Ayuntamiento, se haga una revisión y ajuste, y se redirija a obra pública, pero a respuesta de este cuestionamiento el Síndico Municipal es bueno para responder lo que no se le está preguntando, y los temas a tratar no lo contesta, y es bueno, con todo respeto es bueno para cantinslear, pero no responde, reiterando que no hizo una pregunta, fue una propuesta con toda claridad, es que se revise, para que se haga un ajuste, y se redirija a la obra pública, interviene el Secretario del R. Ayuntamiento para indicar al Décimo Segundo Regidor que está por agotarse el tiempo de la participación, a lo que el Décimo Segundo Regidor, responde de forma molesta, que cuando se le va a agotar el tiempo se lo hace marcar inmediatamente pero a otras personas les otorga más tiempo, considerando que el Secretario del R. Ayuntamiento, no aplica el reglamento, terminada su participación y sobre el mismo tema se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comenta que nuevamente el que quiere distraer la atención es el Décimo Segundo Regidor, ya que habla de necesidades en obra, pero no se puede invertir si no han pagado 31 millones de participaciones federales, y es el Gobierno del Estado, pidiéndole que no sea absurdo, queriéndose ir por la tangente, y cantinsleando ya que dice que propone y pregunta sin decidirse que es lo que quiere expresar, el tema es claro, el Gobierno del Estado no le cumple al municipio, se tiene un rezago, no hay inversión, deben, no invierte, no dan lo que corresponde, explica que del gasto corriente hay que solventar temas, que son de las participaciones, porque 31 millones de pesos, no llegan del Gobierno del Estado, considerando que los están jineteando, y no solamente no cumple con Gómez Palacio, sino con los Duranguenses, teniendo como ejemplo que no les pago el aguinaldo a los profesores, solicita al Décimo Segundo Regidor, que no diga que se habla de temas diferentes, cuando son temas de Gobierno, inversión, y otra que definitivamente se tiene que atender, se va a batallar para que se entreguen las participaciones, seguramente más el presente año, se habla de casi 60 millones de pesos que se tenían atrasados, quedaron 31 millones, la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Pacto Fiscal establece que se nos deberían de pagar interés, pro todo el jineteo de dinero que hace el Gobierno del Estado, y el Décimo Segundo Regidor solicita que se hagan obras y como hacerlas si no se cuenta con el recurso, porque el estado jinetea el dinero que le toca a los gomezpaltinos, finalmente coincide hay que hacer una revisión profunda, se pudo cumplir en el tema de aguinaldos y con el tema de ahorro, una vez agotadas las intervenciones en el punto que se aborda, el Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de los votos, enseguida, tocando el turno del Síndico Municipal, razona su voto, y menciona que, se puede celebrar el manejo financiero que se lleva, considerando es reconocible, se comentaba en la Comisión de Hacienda, que gracias al buen manejo finanzas se pudo pagar no solamente en tiempo, sino por

adelantado el aguinaldo a todas y todos los trabajadores del Municipio, y se logró pagar también, sin tener riesgo el fondo de ahorro, de tal manera que, a pesar del comentado cumplimiento, no se acudió a deudas, como fue el caso de otros municipios vecinos del Estado de Durango, y del Gobierno del Estado, que ni siquiera pudo cumplir con los trabajadores de la Educación, y comenta también que los únicos que apoyaron de manera permanente al sector Salud fue el Municipio de Gómez Palacio, y los médicos y enfermeras lo han expresado y lo reconocen, además, la inversión más importante que se hizo en salud, la hizo el Gobierno Federal con la apertura del Hospital General de Gómez Palacio, únicamente aclarar el tema del manejo eficiente de las finanzas del Municipio, la emisión de su voto es favor, siguiendo con la votación, y tocando el turno al Séptimo Regidor, menciona que sigue siendo una lástima, que el Síndico Municipal, responda a todas las preguntas, coincidiendo con el Décimo Segundo Regidor, en que el Síndico es bueno para salirse por la tangente, y rodar y rodar, su comentario es para mostrar la eficiencia y eficacia de la administración en el manejo de los recursos, más allá de lo que observó el Regidor de acción nacional en el incremento de los recursos y las ampliaciones en la Secretaría del R. Ayuntamiento que es enorme, da a conocer datos comparativos, para que los presentes se den una idea, para el mes de diciembre del año 2018, durante la pasada administración, la Secretaría del R. Ayuntamiento tenía erogados alrededor de 65 millones de pesos, sin embargo al día de hoy llevan 81, millones 245 mil cerca de 16 millones más, en el Instituto Municipal de la Mujer, en el mismo mes del 2018 se erogaron 4 millones 778 mil, hoy llevan 7 millones 440 mil, en un año de pandemia que no han hecho nada, dirigiéndose a los Regidores de la Comisión, indica que en la Dirección de Cultura en diciembre de 2018 13 millones 480 mil y en un año de pandemia, la administración que se vanaglorian en decir que los recursos están bien aplicados, Cultura se ha gastado 17 millones 245 mil, deporte que no se ha tenido, en diciembre de 2018 fueron 14 millones 991 mil, contra 18 millones 929 mil, Juventud, que considera, no se ha visto un programa en todo el año, en el mes de diciembre de 2018, fueron 3 millones 325 mil, y a la fecha van 3 millones 329 mil, por cierto ya se gastaron 140 mil pesos más, en todos los rubros se gastó más de lo presupuestado y de lo erogado, en el TMAPLAN, en el mes de diciembre de 2018 2 millones 464 mil, hoy llevan 3 millones 614 mil, con un sobre ejercicio de 252 mil 826, espera puedan explicar esos temas, sin embargo, indica algo más que presidió el Síndico, gastos de combustible, lubricantes aditivos, diciembre 2018, fueron 27 millones 712 mil hoy llevan 36 millones 455 mil, es cierto que hay más patrullas, aunque ya no coincide con lo dicho de que recibieron solo 7 a 14 patrullas, y pues resulta que con 40 patrullas, más que se tiene ahora, se gastaron 10 millones más en combustible su voto es en contra; a

continuación la Octava Regidora, en razón de su voto, se suma a las propuestas de asignación de los recursos, e el exceso que se ha mencionado, efectivamente, no encuentra una justificación por el incremento que tiene la Secretaría del R. Ayuntamiento, con un exceso de gastos de 4.6 millones de pesos, si esto se refiere, como lo acaban de justificar en el tema exclusivamente de nómina y papelería, desconoce cuánto es el personal para devengar casi 86 millones de pesos, en el caso que se dice, que uno de los gastos que más tiene esta administración porque ha resuelto los temas de salud, durante la contingencia, no aparece la información completa, en lo que se refiere a la Dirección de Salud, sigue sin aparecer en el desglose, en lo que se refiere a la clasificación administrativa, así como también no se ven ciertos toalla, la coordinación de gabinete no aparece, solo dan conceptos y totales, por lo tanto la información es insuficiente para poder emitir un voto a favor, además, solicita nuevamente se informe de manera desglosada los conceptos que hacen los totales de cada una de las dependencias, por ejemplo, en lo que se refiere a relaciones exteriores, tiene un sobre ejercicio de 141 mil pesos, en justicia también tienen sobre ejercicio, pero si se suma a lo referente a cultura y deportes, da 38 millones de pesos, con inactividad total de esas dos dependencias, en la que no cabe decir, que fue en mantenimiento de las áreas, las justificaciones que se han dado no alcanzan a cubrir los gastos, por lo tanto el sentido de su voto es en contra, solicitando la justificación del incremento y sobre ¿qué motivos se hicieron esos incrementos?, tanto a la Secretaría del R. Ayuntamiento como a la Sindicatura, continuando con el registro y en turno a la Décimo Primer Regidora, la emisión de su voto es abstención, y solicita se den soluciones los pronunciamientos dados por los compañeros Regidores, se tratará directamente con las comisiones, en este caso la de Cultura, del Instituto de la Mujer, que hay ciertos cuestionamientos que no quedan claros, siguiendo con el registro del voto el Décimo Segundo Regidor, propone que se haga un reajuste en la Secretaría del R. Ayuntamiento, para una disminución del presupuesto, y se re-dirija a obras públicas, preguntando nuevamente, ¿a qué se debe el aumento tan drástico en la Sindicatura y en la Secretaria del R. Ayuntamiento?, pide no mezclar con otros temas, así mismo menciona que no está la información completa en las tablas, no desglosan en salud municipal, siendo que ya se había solicitado que entregaran la información completa, aclara que no es verdad, como se dijo al inicio de la administración que se invertiría, más del 12 o 16% en obra pública, como nunca se había hecho, entiende que se pasa por una crisis económica, como no había pasado, con una baja de recursos en el ingreso del Municipio, ahí es donde contrasta, que en la Secretaría del Ayuntamiento se tenga el 14% del gasto, cuando a obra pública se va el 8%, casi el doble, reitera la petición de reajustar para redirigir los recursos y así activar la economía de Gómez Palacio la emisión de su voto es en contra, una vez terminadas el registro y las intervenciones, el

El Cabildo toma el siguiente acuerdo: 163.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 12 a Favor, 4 en Contra y 1 Abstención, el Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre de 2020 y el Estado de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$168,192,820.98 (Ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y dos mil ochocientos veinte pesos 98/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,633,085,525.07 (Un mil millones seiscientos treinta y tres millones ochenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 07/100 M.N.); Total de Activos: \$1,801,278,346.05 (Un mil millones ochocientos un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$118,143,313.16 (Ciento dieciocho millones ciento cuarenta y tres mil trescientos trece pesos 16/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$91,489,384.98 (Noventa y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); Total de Pasivo: \$209,632,698.14 (Diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 14/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,591,645,647.91 (Un mil millones quinientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,801,278,346.05 (Un mil millones ochocientos un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios \$1,048,824,319.61 (Un mil millones cuarenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil trescientos diecinueve pesos 61/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$972,323,838.94 (Novecientos setenta y dos millones trescientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$76,500,480.67 (Setenta y seis millones quinientos mil cuatrocientos ochenta pesos 67/100 M.N.).- Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción A de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, sobre dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la solicitud del C. Lic. José Antonio Flores Palestino, referente a la Subdivisión de la parcela 27, p-1 L-3 del Ejido Brittingham, se le concede el uso de la voz al C. Manuel Jaques Reyes, Segundo Regidor, y Presidente de la Comisión, para la lectura del dictamen por lo que conforme al artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura, una vez aprobado, se da lectura únicamente al resolutivo cual a la

letra dice: "Único.- Se aprueba por mayoría de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Lic. José Antonio Flores Palestino, referente a la Subdivisión de la Parcela 27 P1 Zona 3 del ejido Brittingham de este Municipio, con una superficie de 12,726.31 metros cuadrados (1-27-26.31 has), con Plave Catastral R-010415-000 para la creación de 2 fracciones; Fracción A. 5,543.90 metros cuadrados, Fracción B. 7,182.41 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es la creación de la fracción B para realizar la venta de la misma. La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a Fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de P.F.E., PROMEXA, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 02 de Diciembre de 2020. Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 164.- Se aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Lic. José Antonio Flores Palestino, referente a la Subdivisión de la Parcela 27 P1 Zona 3 del ejido Brittingham de este Municipio, con una superficie de 12,726.31 metros cuadrados (1-27-26.31 has), con Plave Catastral R-010415-000 para la creación de 2 fracciones; Fracción A. 5,543.90 metros cuadrados, Fracción B. 7,182.41 metros cuadrados, el motivo de la Subdivisión es la creación de la fracción B para realizar la venta de la misma. La autorización de la subdivisión y/o fusión no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. En su Título Primero.- Capítulo Primero.- De las Disposiciones Generales; Artículo 5.- Fracción LXXXV.- Subdivisión, la partición de un terreno ubicado dentro de los límites de un centro de población, en dos o más fracciones. La subdivisión que se refiera a predios

urbanos mayores de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) o de aquellos menores a 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados) que requieran el trazo de una o más vías públicas, así como la introducción de servicios urbanos básicos, se les dará el tratamiento correspondiente a fraccionamientos. En caso de que existan afectaciones por vialidades, proyectadas y derechos de vía de C.F.E., TELMEX, FONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma.- Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro y SINDICATURA, para que procedan en consecuencia.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario del R. ayuntamiento procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:14 horas del día de su inicio.- Damos fé.-

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (11) once fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 53 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 07 de enero de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt